

MÁLAGA

## Los quiosqueros malagueños tendrán derecho a traspasar sus negocios

18.04.08 -

A. SALAZAR

Vota ☆☆☆☆☆ | 1 voto ★★★★★

Hasta ahora, cuando un quiosquero se jubilaba no le quedaba otra opción que devolver la licencia de su negocio al Ayuntamiento. Los años mejorando este punto de venta en la vía pública y atendiendo a sus clientes no servían para nada, porque el quiosco en cuestión tendría un dueño completamente desconocido. Pero a partir de ahora los quiosqueros tendrán derecho a traspasar sus negocios. Podrán transferirlo a familiares directos, teniendo que transcurrir al menos un año desde la obtención de la licencia, o a terceras personas, para lo que será necesaria una antigüedad de al menos tres años.

Así lo anunciaron ayer en la asamblea celebrada en el Centro Cívico por la Asociación de Vendedores de Prensa de Málaga y Provincia AKIMA. Su presidente, Jerónimo Núñez, explicó a los asociados los trámites para realizar los traspasos. «Es una gran noticia por la que hemos luchado muchos años», dijo, al mismo tiempo que adelantaba que AKIMA mediará ahora con ayuntamientos de la provincia para extender este nuevo derecho.



ASAMBLEA. Los quiosqueros se reunieron ayer. / F. SILVA

Opina